

SECRETO

ACTA N° 4/86-E

Fecha: 15 de abril de 1986.

Tema: Informe de la Gestión Financiera del Estado, año 1985, dado por el señor Contralor General de la República.

SECRETARIO

ACTA N.º 4 / 86 - E

--En Santiago de Chile, a quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria la H. Junta de Gobierno, integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General Julio Canessa Robert. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República; Leonardo Sánchez González y Hernán Llanos González, Jefe y Subjefe, respectivamente, del Departamento Contabilidad de la Contraloría General de la República; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Sepúlveda Ortiz, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Canessa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, in-

tegrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünnewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Jorge Silva Rojas, Patricio Balltra Sandoval y Humberto Boldrini Díaz, Jefe de Relaciones Públicas, Asesor Jurídico y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

INFORME DE LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO, AÑO 1985

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto escuchar el Informe de la Gestión Financiera del Estado que dará el señor Contralor General de la República.

Tiene la palabra don Osvaldo Iturriaga, Contralor General.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Se ñores Miembros de la H. Junta de Gobierno, señores Asesores: de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política, el organismo contralor a mi cargo debe, entre otras funciones, llevar la contabilidad general de la Nación, tarea que importa el establecimiento de una serie de normas e instrucciones afines, con el objeto de uniformar el tratamiento contable de las transacciones o hechos económicos que hacen variar la composición de los recursos y obligaciones del Estado, posibilitando de esta manera preparar el Informe sobre la Gestión Financiera del Estado, el que corresponde ser sometido anualmente a vuestro conocimiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 10.336.

En esta oportunidad, el Informe contiene fundamentalmente estados gráficos y notas relacionados con la gestión de los servicios, instituciones y organismos afec

tos a las normas consignadas en el decreto ley 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, como, asimismo, en forma separada, el comportamiento presupuestario de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado.

En lo referente al resultado del movimiento monetario del sector público propiamente tal, excluidas las empresas y las entidades de educación superior a que se ha hecho referencia, daré cuenta en forma resumida de que, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, éste tuvo un déficit de 49 mil 976 millones 700 mil pesos, el cual fue financiado con un mayor endeudamiento neto de 91 mil 13 millones 400 mil pesos, generándose un incremento neto de fondos de 41 mil 36 millones 700 mil pesos.

El déficit aludido representa una ponderación del 6,1% con respecto al total de los ingresos producidos en el período, a diferencia de lo informado en el ejercicio anterior que significó un 9,1% del total de ingresos del año correspondiente.

Por otra parte, puedo agregar que, de acuerdo a la ejecución presupuestaria informada por las empresas públicas, éstas experimentaron un déficit de 2 mil 221 millones 700 mil pesos.

Asimismo, el resultado presupuestario de las entidades de educación superior --universidades e institutos profesionales estatales-- reflejó un superávit de 421 millones 300 mil pesos.

Por último, sólo me resta cederles la palabra a los señores Leonardo Sánchez y Hernán Llanos, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la División de Contabilidad del organismo que represento, quienes analizarán con mayor grado de detalle tanto el contenido del Informe de la especie como las cifras mencionadas anteriormente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- Para complementar la información del señor Contralor, me permitiré analizar el resultado del movimiento monetario entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, página 8 del documento.

Durante ese período, el sector público generó ingresos por 813 mil 491.7 millones de pesos, y los gastos ascendieron a 863 mil 468.4 millones de pesos.

Los mayores recursos que obtuvo el sector público, el dinero que éste obtuvo, provinieron de ingresos de tipo tributario, con 516 mil 316.6 millones de pesos, que representan el 63,5% de los ingresos.

El destino de dichos recursos corresponde, en su mayor proporción, a gastos de operación, que incluyen fundamentalmente aquéllos en personal, bienes y servicios de consumo, con 31%, y a prestaciones previsionales, con 27%.

En consecuencia, al comparar los ingresos con los gastos, llegamos al déficit señalado por el señor Contralor, de 49 mil 976.7 millones de pesos para 1985.

Para examinar el resultado del déficit, en la página 10 se realiza un análisis de tres sectores: el Tesoro Público, que es el Fisco; las municipalidades, y otros organismos del sector público.

En primer término, el resultado bruto se ha determinado sobre la base de comparar los ingresos y gastos generados por las propias instituciones, antes de recibir la transferencia por concepto de aportes u otro tipo de transferencia intersectorial.

De acuerdo con eso, el resultado bruto del Tesoro Público mostraría un superávit de 472 mil 256.8 millones de pesos; el sector municipal, un déficit de 19 mil

323.7 millones de pesos, y los otros organismos del sector público, 502 mil 909.8 millones de pesos como déficit.

Al incorporar las transferencias, la situación es contraria en términos de que el Tesoro Público denotaría un déficit de 42 mil 859 millones de pesos; el sector municipal, un superávit de 2 mil 3.8 millones, y el resto del sector público, 9 mil 121.5 millones de pesos también de déficit.

La sumatoria de esas tres partidas nos da los 49 mil 976.7 millones de pesos referidos anteriormente en cuanto a déficit del sector público.

También se señaló dentro de la exposición del señor Contralor que una parte del déficit se financió con endeudamiento, y que éste superó, indudablemente, la cantidad que permitía financiar el déficit produciéndose un incremento en las disponibilidades, incremento que se distribuyó así: 29 mil 224.6 millones en el Tesoro Público; 1 mil 963 millones en las municipalidades y 9 mil 849.1 millones en los otros organismos del sector público, lo que da un total de mayor incremento en las disponibilidades de fondos de 41 mil 36.7 millones de pesos.

En seguida, me permitiré analizar esta misma información en forma comparativa en los últimos cinco años, página 48.

En dicha página se muestra, en términos de valores reales, un análisis comparativo de lo que ha sido el resultado monetario desde 1981 hasta 1985, del Gobierno General.

En esa cobertura se excluyen, en lo concerniente a lo recién indicado, solamente la Dirección de Crédito Prendario y la Caja Central de Ahorro y Préstamo por considerarse, desde el punto de vista económico, que son entes financieros pero cuya incidencia en el resultado no es significativa.

Si se analizan los comportamientos de 1981, ese año el Gobierno General tuvo un superávit equivalente a 8,9%. Desde 1982 a 1985 ha reflejado un déficit de 7,1% en 1982; 11,8% en 1983; 9,1% en 1984, y 6,1% en 1985.

El financiamiento de este déficit estuvo por la vía del endeudamiento o de la utilización de los recursos disponibles del sector público. En 1981 no hubo endeudamiento, sino que se realizó una mayor amortización de créditos, y desde 1982 a 1985 se observa un incremento en el endeudamiento por parte del Gobierno General.

Respecto de la disponibilidad de fondos, se puede comprobar que en 1981, 1982 y 1983 se utilizaron los recursos que había acumulado el sector público. En tanto que en 1984 y 1985 se inicia una recuperación de las disponibilidades que tiene el sector público, de 3 mil 380.8 millones en 1984 y 40 mil 990.7 millones en 1985.

Don Hernán Llanos hará un breve análisis de lo que ha sido el comportamiento presupuestario de 1985 y de lo que ha ocurrido, comparativamente, en los últimos cinco años.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor Llanos.

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- En materia de presupuestos, durante 1985 el sector público muestra un cuadro --páginas 12 y 13-- en el que se presenta el presupuesto inicial, es decir, al 1° de enero de ese año, Ley de Presupuestos, y resoluciones del Ministerio del Interior que aprobaron los presupuestos de las municipalidades del país. La incidencia de estas últimas en el total del Presupuesto es de alrededor de 7% sobre las cifras que examinaremos a continuación.

El presupuesto neto inicial al 1° de enero fue de 995 mil 729.9 millones de pesos, pero al final del ejercicio de ese mismo año tuvo una variación neta, un incremento, de 65 mil 145.9 millones de pesos.

Tal variación neta, sin considerar el saldo inicial de caja como fuente de financiamiento, significa un incremento en los ingresos del orden del 4,6%.

Los rubros más significativos que en materia presupuestaria tuvieron aumentos en el año 1985 corresponden a los ingresos de operación, con una variación neta de 21 mil 318.5 millones. No así los ingresos provenientes de la tributación, o ingresos tributarios, que experimentaron una disminución de 23 mil 266.9 millones de pesos.

En materia de gastos presupuestarios, hubo un incremento, al igual que en los ingresos, de 65 mil 145.9 millones de pesos.

Si no se considera el saldo final de caja dentro de los gastos estimados para el año, la variación neta del presupuesto de gastos tuvo un aumento de 62 mil 40.4 millones de pesos, lo que significa un incremento en el presupuesto de gastos del 6,3%.

Seguidamente, en la página 16, el Informe muestra el estado general de la ejecución presupuestaria durante el año 1985.

Previamente debo hacer un alcance en el sentido

de que los datos relativos a la ejecución presupuestaria son, en materia de ingresos, los devengados por el sector público, es decir, los ingresos efectivamente percibidos, más aquéllos por percibir que quedaron al final del ejercicio.

En este aspecto, entonces, el total de ingresos ejecutados, comparados con el presupuesto a que me acabo de referir, significó un nivel de ejecución ascendente al 106,5%.

Los rubros que más importancia tienen en este porcentaje de ejecución de los ingresos son, precisamente, el relativo a endeudamiento como fuente de financiamiento del sector público, que fue ejecutado en 131,2%, y en un segundo orden de importancia está la venta de activos, puesto que aquí la ejecución, o sea, los ingresos efectivamente percibidos más los por percibir sólo alcanzaron a 60,2% del total presupuestado para el año pasado.

En cuanto al presupuesto de gastos, éste tuvo una ejecución del 96,8%.

Sin embargo, ese porcentaje de ejecución total significó, en los rubros servicio de la deuda pública, una ejecución de 153,2%, ítem que es excedible desde el punto de vista de los gastos del sector público.

Inversión Real. Esta tuvo una ejecución de sólo un 74.7% en comparación con las cifras estimadas para el mismo período.

A continuación, en la página 52 de este informe, vemos la situación del Sector Público durante los últimos cinco ejercicios.

El estado que se presenta en estas páginas corresponde al Gobierno General durante los años 1981 a 1985. Debo hacer presente que considera el total de ingresos y el total de gastos, sin distinguir las fuentes de financiamiento y la aplicación de los recursos, como se hace cuando se plantea un análisis de resultados del Sector Público.

Aquí, en este cuadro, está contenida la totalidad de los ingresos y gastos. De modo muy general, tendríamos que plantear que si tomamos como base el año 1981, ha habido una disminución en materia de ingresos durante los años 82 y 83, observándose una tendencia a menores ingresos. Sin embargo, en el año 1985, nuevamente se retoma un nivel mayor de ingresos presupuestarios.

En materia de gastos ocurre otro tanto. Tomando como base el año 1981, hay una tendencia a la baja en 1982, 1983 y 1984, para llegar, finalmente, a un incremento en el año 1985.

Esta es la situación de los ingresos y gastos totales del sector público, analizados desde el punto de vista de Gobierno General, durante los últimos cinco ejercicios.

Para finalizar, quisiera, por favor, que retrocediéramos a la página 39, con el objeto de analizar algunos aspectos relacionados con la Deuda Pública del Sector Público.

En la página 39 se muestra, en primer término, lo que es el resultado de la deuda pública durante los años 84 y 85.

Quisiera señalar, por la importancia que tiene esta materia, que se ha agregado a este informe un Capítulo especial sobre el particular.

Ahora, las características de las cifras que veremos a continuación son que los montos de la deuda pública al finalizar cada ejercicio presupuestario corresponden a la deuda pública actualizada, es decir, que incluyen intereses, reajustes y fluctuaciones a esa fecha.

Por lo tanto, difieren de las que se han informado como de ejecución presupuestaria durante el año.

En materia de deuda pública interna, al 31 de diciembre de 1985, se tuvo una cifra que es de 1 millón 442 mil 649.6 millones que, comparativamente con la del año 1984, tuvo un incremento de 769 mil 889.2 millones de pesos.

Este incremento, a nivel de la deuda pública interna, es específicamente dentro de la deuda pública interna directa. Es decir, compromisos directos del Estado en el plano nacional.

Seguidamente, en la página 41, se muestran las alternativas de la deuda pública externa. En este rubro, al 31 de diciembre de 1985, se llegó a un total de 9 mil 619 millones 111 mil dólares, lo que significa un incremento con respecto al año anterior y que está dado exclusivamente a nivel del aumento de la deuda pública indirecta por las garantías o avales otorgados por el Estado en el financiamiento de determinados créditos externos.

Eso es cuanto puedo informar, entonces, respecto a la deuda pública.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- Con esto hemos entregado una visión muy general respecto de los datos que contiene este informe.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

La deuda pública externa, que asciende a 9.619 millones de dólares en 1985, ¿no es el total de la deuda externa en dólares?

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- No, ésta es solamente la deuda que han adquirido

los organismos del sector público. No incluye la deuda del sector privado.

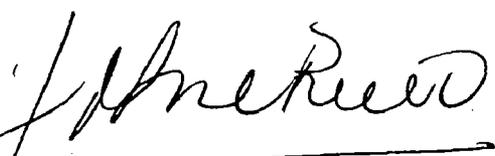
El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Alguna otra pregunta?
Muy amables, muchas gracias, se levanta la Sesión.

--Se levanta la Sesión a las 16.25 horas.



NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa